



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓN 150 ptas. por línea (DIN 0/4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1989	Jueves 27 de julio	Número 141	

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE COOPERACION Y PLANES PROVINCIALES

Baja obras de los Planes de 1987, 1988 y 1989

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Diputación Provincial, en sesión celebrada por el Pleno de la misma, del día 13 de julio del actual, y a tenor del artículo 32.5 del Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se exponen al público en el Servicio de Cooperación y Planes Provinciales la relación de obras que han causado baja en Planes Provinciales.

Burgos, 20 de julio de 1989. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 194/89, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra D. Eladio Tomé Gon-

zález y doña Isabel Solano Arribas, vecinos de Burgos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

«Finca urbana sita en Burgos: Número 5 del régimen de propiedad horizontal. — Vivienda letra D de la planta primera, mano izquierda, de la casa señalada con el número 132, de la calle Prolongación de la de San Pedro de Cardeña, con una superficie construida de 98,2 m.² y útil aproximada de 74,50 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Y linda: Por el Norte, patio central; izquierda, caja de escalera; por el Sur, con patio posterior prolongación de la planta baja al que esta vivienda tiene luces y vistas y a su vez con finca del ferrocarril del Norte, por el Este, con finca de D. Julio Achiga Aranda, y por el Oeste, con vivienda letra C de esta planta y meseta de escalera. Tiene una cuota del 9,10 % y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.425, libro 36 de la sección segunda de Burgos, folio 178, finca 2.628».

Tasada a efectos de subasta en 3.400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre del corriente año, a las 13 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de octubre del corriente año, a las 13 horas de su mañana, con rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta:

1. — No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere en la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 8 de julio de 1989. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4775.—7.650,00

Juzgado de Distrito número dos*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por auto de east fecha dictado por el Sr. Juez del Distrito número dos de esta ciudad, en juicio de cognición núm. 168/89, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle Sagrada Familia núm. 25 de Burgos, representada por la Procuradora de los Tribunales D.^a Elena Cobo de Guzmán Pison, contra D.^a María Luisa Villegas Rojas, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Burgos calle Sagrada Familia núm. 25, 1.^o I, actualmente en ignorado paradero, se emplaza a la referida demandada para que dentro del término de seis días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», se persone en autos, concediéndosela en tal supuesto tres días más para que coste a la demanda que le ha sido formulada, lo que verificará con los requisitos establecidos en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada en rebeldía y se seguirá el juicio por sus trámites parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», a la demandada D.^a María Luisa Villegas Rojas, actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en Burgos, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

4354.—3.450,00

LOGROÑO**Juzgado de Distrito número dos**

D.^a María Sol Valle Alonso, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número dos de los de Logroño.

Hago saber: Que en autos de juicio de faltas núm. 705 de 1988, incoado en virtud de atestado policial, por una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños, en accidente de tráfico ocurrido el 15-5-88, se ha dictado sentencia de fecha veintidós de

mayo de 1989, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Antonio Jiménez Jiménez, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a los perjudicados Yolanda Ibiruco Añoz y Cristina Manzano Román, que se hallan en ignorado paradero, se expide la presente en Logroño, a quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Juez, María Sol Valle Alonso.

4355.—2.400,00

ANUNCIOS OFICIALES**JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 DE BURGOS***Cédula de notificación de acta*

En autos núm. 364/89, seguidos a instancia de D. Alberto Ramos Ortiz (MONCAL), contra Leonor Da Resurrección Dos Santos y Mateus y otros, sobre accidente, ha sido dictada el siguiente acta:

Acta. — En Burgos, a 6 de julio de 1989. Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social núm. uno de Burgos y su provincia, D. Manuel Mateos Santamaría, asistido de mí, el Secretario, comparecen a los efectos de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para este día y hora, de una parte y como demandante, D. Mariano Olalla Martínez, Letrado representante de Alberto Ramos Ortiz, cuyo poder obra en autos; y de otra y como demandada no comparece doña Leonor Da Resurrección Dos Santos y Mateus, por no haber sido citada en forma legal. Acieroid S. A. E. comparece representada por D. Luis Manuel Llanas Sala y escritura otorgada ante el Notario de Barcelona D. Luis Roca Sastre Muncunill, el 27-10-81, número protocolo 4815. G. P. M. comparece representada por doña Dolores Juan Ahicart, Documento Nacional de Identidad 38.531.150 y escritura de poder ante el Notario de Barcelona María del Carmen Matías Troyano, el 29-10-85, protocolo 1769. La Mutua Montañesa comparece representada por el Letrado D. José María Soria Huidobro, cu-

yo poder exhibe y retira. El INSS y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por D. Alberto Gil Carcedo. Abierto el acto del juicio y dada cuenta por mí, Secretario, la parte actora interesa la suspensión. Por la parte demandada se acepta la suspensión interesada, por lo que de común acuerdo solicita de este Juzgado el aplazamiento. S. S.^a a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalado para este día y hora, haciéndose un nuevo señalamiento para el próximo día 20 de septiembre de 1989, a las doce horas de su mañana.

Dándose por citadas las partes en este acto para el día y hora indicado, dándose por terminada la presente acta, que firman los que en la misma intervienen después de S. S.^a, de lo que doy fe. Firmado, los comparecientes junto con el Magistrado-Juez y Secretario, firmas ilegibles.

Y para que sirva de notificación en legal forma, así como de citación a los herederos desconocidos e inciertos de D. Alcino María López Alfonso, que falleció en accidente de trabajo el día 8 de julio de 1989, los cuales han sido demandados en estos autos, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 6 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).

4744.—5.550,00

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
CONSEJERIA DE FOMENTO****Delegación Territorial**

Asunto: Remisión de acuerdos para su publicación.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, en reunión celebrada el día 14 de julio de 1989, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. don José Carracedo del Rey, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, resolvió diversos expedientes, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Otorgar la aprobación previa, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, desarrollado por

el art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, y someter a información pública por el plazo de 15 días las solicitudes y expedientes referidos a los siguientes asuntos:

1. — Solicitud de autorización para la construcción en suelo no urbanizable de un edificio destinado a lavandería, formulada por Nucleonor, S. A., en el recinto de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, en el término municipal de Valle de Tobalina (Expte. 73/89).

2. — Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda aislada, formulada por D. Juan Jesús García Gil, en el suelo no urbanizable del municipio de Arcos de la Lana (Expte. 84/89).

3. — Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda aislada, formulada por D. José Manuel Castellanos Ahedo, en el suelo no urbanizable del municipio de Arcos de la Lana (Expte. 85/89).

4. — Proyecto de construcción de una nave industrial, promovido por S. C. L. Renalte, en el suelo no urbanizable de Gumiel de Hizán (Expte. 86/89).

5. — Solicitud de autorización, formulada por D. Jesús Cuesta Armiño, junto a la localidad de Humienta, en el suelo no urbanizable del término municipal de Revillarruz (Expte. 89/89).

6. — Solicitud de autorización, formulada por D. Fernando del Olmo Gómez, para la construcción de un Hostal en la margen izquierda de la carretera BU-622, en la localidad de Fuencaliente del término municipal de Valle de Valdelucio (Expte. 92/89).

7. — Solicitud de autorización, formulada por D. Félix Díez García, para la construcción en suelo no urbanizable de una nave de servicios en la gasolinera situada en la carretera Burgos-Santander (kilómetro 60,700), en el término municipal de Valle de Sedano (Expte. 95/89).

8. — Solicitud de autorización, formulada por Velogás, S. A., para la construcción de una estación de servicio en ambas márgenes de la carretera N-1, Madrid-Irún, en el término municipal de Sarracín (Expediente 100/89).

9. — Solicitud de autorización, formulada por D. Ignacio Acarregui Menchaca, en representación de Ganadería Berta, S. A., en la Granja Oedo, sita en el suelo no urbanizable

del término municipal de Villarrey de Merindad de Castilla la Vieja (Expte. 101/89).

10. — Solicitud de autorización para la construcción de una bodega para elaboración y almacenamiento de vino, promovida por D. Juan José Balbás Arroyo, en el suelo no urbanizable del municipio de La Horra (Expte. 102/89).

11. — Solicitud de autorización para la ampliación en suelo urbanizable no programado de las instalaciones industriales de la empresa Scott Ibérica, S. A., en el municipio de Miranda de Ebro (Expediente 104/89).

12. — Solicitud de autorización para la construcción en suelo no urbanizable de una estación de servicio, promovida por D. Santiago Arroyo de las Heras, en la margen derecha de la circunvalación de la carretera N-1 (Km. 240,100), en el municipio de Burgos (Expediente 106/89).

13. — Solicitud de autorización para la construcción en suelo no urbanizable de una estación de servicio, promovida por D. Santiago Arroyo de las Heras, en la margen izquierda de la circunvalación de la carretera N-1 (Km. 240,500), en el municipio de Burgos (Expediente 107/89).

14. — Solicitud de autorización, formulada por Granja Sagredo, Sociedad Anónima, para la construcción de una nave destinada a explotación de gallinas ponedoras y clasificación de huevos en el paraje denominado «Ronguilas», en el municipio de Briviesca (Expediente 111/89).

15. — Solicitud de autorización para la construcción de un albergue-residencia, promovido por la Consejería de Cultura y Bienestar Social (Dirección General de Deportes y Juventud), en el suelo no urbanizable del municipio de Espinosa de los Monteros (Expediente 112/89).

Estos acuerdos de aprobación previa no suponen reconocimiento de derecho alguno, y no tienen otros efectos que la admisión a trámite del expediente y la apertura del plazo de información pública y alegaciones durante 15 días.

Los expedientes sobre los que han recaído estos acuerdos, que se someten a información pública, junto con las correspondientes solicitudes y proyectos, se encuen-

tran a disposición de cuantas personas deseen examinarlos para su conocimiento y, si lo estiman oportuno, para formular alegaciones en la sede de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, sita en la Avenida del Cid, 52-54, de esta capital».

Burgos, 18 de julio de 1989. — El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo, José L. Lomas Fernández de la Cuesta.

4886.—14.400,00

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES

Zona de Aranda de Duero

D. Fernando Molinero Caraballo, Oficial Mayor de la Zona de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en la relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza de los años 1985, 86-87-88, figuran los que abajo se relacionan con los siguientes débitos, en dicha relación dictó providencia el Sr. Tesorero de Hacienda, en fechas 25-11-85, 21-11-86, 21-11-87 y 9-12-88.

Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 99 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso con el 20 por ciento de apremio el importe de las deudas incluidas en la relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley Tributaria, procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económica-administrativa en el de quince de dichos recursos ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe de la forma y términos establecidos en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del art. 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, con-

cediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de las deudas, previniéndoles que de no verificarlos, se procederá al embargo de los bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Conforme al art. 99 del propio cuerpo legal citado, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles que en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente por sí o por persona que les represente, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciba notificación a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose más notificaciones personales.

DEUDORES QUE SE CITAN

Concepto. — S. Social Agraria:

ADRADA DE HAZA

Nombre: Felicitas Adrados Perosanz; Año: 86.

Sebastián Bravo Benedited; 85-88.
Celso Cantero Martínez; 85-86-88.
Dionisio Guijarro Benedited; 87.
Patrocinio Martín Fraile; 86.
Juan Salvador Cabestrero; 86.
Lorenza Sanz Guijarro; 86-88.

BAÑOS DE VALDEARADOS

Emiliano Arandilla Domingo; 86.
Angel Arrabal Martínez; 86-88.
Mariano Bocanegra Ortega; 87.
Pablo Carazo Carazo; 88.
Hm. Isabel Cerezo Alamo; 86-88.
Pedro Domingo Domingo; 85.
Justina Domingo Domingo; 85-88.
Paulino Domingo Marijuán; 85-87.
Félix Domingo Ortega; 86-88.
Hilario Domingo Palacios; 87.
Andrés Hernando Herrero; 85-87.
Crescente Izcara Domingo; 87-88.
Antonio Izquierdo Miguel; 87-88.
Mariano Martínez Casado; 85-88.
Juan Martínez Madrid; 87-88.
Manuel Martínez Martínez; 86.
Tarsicia Martínez Olalla; 86-88.
Gregorio Núñez Barbolla; 87-88.
Timoteo Núñez Dutry; 86-88.
José Antonio y 2 Núñez Martínez; 87.
Victoria Núñez Martínez; 87-88.
M. Cruz Palacios Domingo; 86.
Bonifacio Palacios Izcara; 86-88.
Lorenzo Palacios Martínez; 85-88.

FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Nazario Carnicero Poza; 86-88.
Teótimo Leal García; 86.
Ignacio Lobo Martínez; 85-88.
Emeterio Sanza Velázquez; 87.
Teodoro Sanza Velázquez; 85-88.

FUENTELISENDO

José Camarero Martín; 86.
Leoncio Casado Cabornero; 87-88.
Enrique González García; 85-88.
Evaristo Hervás Roa; 87.
Marcelina Lázaro Roa; 86-87.
Modesto Madrigal Sanz; 87.

FUENTENEbro

Tulio Abad Blas; 86.
Carmen Antón Pecharromán; 86.
Prima Ayuso Sanz; 86.
Joaquina Benito Mayor; 86-88.
Sebastián Calleja Bajo; 85-87.
Petra Callejo Rincón; 87-88.
Antonio Casado Diego; 86.
Restituto Diego Ayuso; 86-88.
Domingo Domingo Hernández; 85-88.
Amapo García Pecharromán; 87-88.
Fermín García Pecharromán; 86-88.
Bernarda Herguera Benito; 85-88.
Cayo Herguera Sacristán; 87.
Emeterio Llorente Ayuso; 87.
Publio Martín Ayuso; 87.
Esteban Miguel Ayuso; 86-87.
Víctor Pardilla Olalla; 86.
Francisco Parra Parra; 85-87.
Carmen Pecharromán García; 85-88.

Francisco Pecharromán Pecharromán; 87.

Juana Pecharromán Ulloa; 85-88.
Rufina Posadas Guijarro; 87.
Jesús y 3 Redondo García; 86.
Saturnino Redondo Hernando; 86-88.

Grego S. José Pecharromán; 88.
Manuel Sacristán Delgado; 88.
Julio Sacristán Mayor; 88.
Munela Sacristán Mayor; 86-88.
María Hr. Tristán Bergón; 86.
Margarita Ulloa Benito; 86-87.
Fortunata Ulloa Posadas; 87.
Gertrudis Ulloa Posadas; 87.
Ramón Ulloa Posadas; 87.
Santos Ulloa Posadas; 87.

HAZA

María Adrados Abad; 85-88.
Cándido Adrados Sacristán; 85-88.
Calixto Adrados Sanz; 85-88.
Juan Hr. Antonio Melero; 85-88.
Florencio Arranz Martín; 85-88.
Rafael Arroyo Rincón; 87.

Aquilino Bajo Cerro; 85-88.
Pedro Bajo Sanz; 86.
Bonifacio Bajo Sualdea; 86.
Araceli Barrio Pedro; 85.
J. María Camarero Arroyo; 85-86.
Celso y 2 Cantera Martínez; 85-88.
Celso Cantera Martínez; 85-88.
Fortunata Cantera Mnez.; 85-88.
Sabina y 2 Cantera Mnez.; 87-88.
Pe Carravilla Carravilla; 87.
Gregoria Carravilla Parra; 85-87.
Sofía Casado Pecharromán; 86-88.
Juan Cazorro Andrés; 85-87.
Antonio Cob Bartolomesanz; 87-88.

Vicenta Diego; 85-88.
Leandro Hr. Diego Arquero; 85-88.
Inocencio Diego Diego; 85-87.
Virigilio Diego Diego; 85-88.
Donato Diego Guijarro; 85-88.
Bibiano Diego Juarranz; 85-88.
Isidro Diego Pérez; 85-88.
Rufino Domingo Domingo; 87-88.
Ramón Domingo Lázaro; 85.
Lucio Domínguez Rincón; 85-88.
Igna y Fernández Adrados; 85.
Candi Fernández Sualdea; 85-88.
Leónides Fiz Rincón; 85-88.
Emiliana Frutos Plaza; 85.
Josefina Fuente Lázaro; 85-86.
Hilario Fuente Martínez; 86-87.
Hilario Fuente Ramírez; 87-88.
Francisco García Arranz; 87.
Cándido Hr. Garica Arroyo; 86-88.
Juan García Asturias; 85-88.
Asunción García Extremeño; 85-88.

Saturnino Gil Gil; 85-88.
Enrique González García; 85-88.
Julían González Horra; 85-88.
Mariano González Iglesias; 85-88.
Cándido Gonzalo Sanz; 86-87.
Anastasi Guijarro Andrés; 87-88.
Félix Guijarro Moreno; 87-88.
Marian Guijarro Salvador; 85-88.
Juan Gutiérrez Salvador; 86.
Severina Heras Arranz; 85-88.
Carmen Heras González; 85.
Feliciano Heras González; 85-88.
Marina Heras González; 86-88.
Pilar Hm. Heras González; 85-88.
Julio Heras Pradales; 86-88.
Adolfo Hernando Gómez; 86.
Lauro Hervás Roa; 85.
Evaristo Hervás Sualdea; 85-88.
Felisa H. Iglesias García; 85-88.
Adrián Iglesias Juarranz; 87.
Germán Iglesias Sualdea; 87.
Pablo Juarranz Rodilla; 85-87.
Olvido Lázaro Domingo; 85-88.
Máximo Lázaro; 85-88.
Agapito Lázaro Lázaro; 86-88.
Florencio Lázaro Lázaro; 86-88.
Juan Lázaro Lázaro; 86-88.
Julían Lázaro Lázaro; 86-88.

Máximo Lázaro Lázaro; 85-88.
 Teófilo Lázaro Perosanz; 86-88.
 Abilia Lázaro Rincón; 85-88.
 Marcelina Lázaro Roa; 86-87.
 Raimundo Lázaro Sualdea; 85-88.
 Marcelina Lázaro Ros; 86-88.
 Balb Llorente S. Martín; 85-86.
 Agu H. Llorente S. Martín; 86-88.
 Felipe Martín Fraile; 85.
 Jesús Martínez Juarranz; 85-88.
 Perfect Martínez Juarranz; 85.
 Cecilia Matesanz Calle; 85-88.
 Fabián Mayor Arroyo; 85-88.
 Martín Melero Bajo; 87-88.
 Prudencio Merino Beneited; 87.
 Eugeni Hr. Merino Perosanz; 85.
 Félix Miguel Llorente; 86-88.
 Joaquín Moral Agradados; 87-88.
 Patricio Moral Pradales; 85-88.
 Lorenzo París Mayor; 87.
 Rosa Parra Carravilla; 85-88.
 Visitación Pascual Roldán; 85-88.
 Eugeni P e c h a r r o m á n Arranz;
 85-88.
 Ange P e c h a r r o m á n P e c h a r r o m á n,
 87.
 Emili P e c h a r r o m á n P e c h a r r o m á n,
 85-88.
 Dorot P e c h a r r o m á n Rincón; 85-88.
 Jacinta Pedro Sanz; 87-88.
 Fortunat Pérez Buenhombre;
 85-87.
 José Perlado Bartolomé; 85-88.
 Calix Hr. Perosanz Sualdea; 85-88.
 Emiliano Plaza Bajo; 85-88.
 Francisco Plaza Guijarro; 85-88.
 Silviana Pradales Lázaro; 85-88.
 Miguel Prado Cuesta; 87.
 Fe Puebla Parra; 85-88.
 Marcelino Rincón Arranz; 85-88.
 Hermenegil Rincón Merino; 86-88.
 Angel Rincón Rincón; 85-88.
 Valentín Rincón Rincón; 85-88.
 Rufino Rodilla Hoz; 87.
 Aquilino Rodilla Lázaro; 85-88.
 Lorenzo Rodilla Lázaro; 85-88.
 Ricardo Rodilla Lázaro; 85-88.
 Andrea Salvador Lázaro; 87.
 Vicente Salvador Lázaro; 86.
 Andrés S. Martín Pérez; 87.
 Gabin H. S. Martín Pérez; 85-88.
 Silvino S. Martín S. Martín; 86.
 María Sanz Arranz; 87-88.
 Rosa Sanz Esteban; 87.
 Juan Sanz Gil; 85-88.
 Gregorio Sanz Rincón; 85-88.
 Gregorio y 2 Sanz Rincón; 85-88.
 Gregorio y 3 Sanz Rincón; 85-88.
 Piedad Sanz S. Martín; 85-88.
 Elisa Sanz Sanz; 85-88.
 Plácido Sanz Yagüe; 85-87.
 Agustín Serna Requejo; 86.
 Gregorio Serrano García; 85.
 Dionisia Sopenas Mnez.; 85-88.
 Cristina Sualdea Arranz; 85-87.

Félix Sualdea Iglesias; 85-87.
 Marce H. Sualdea Juarranz; 85-88.
 Feli H. Sualdea Sopenas; 85-88.
 Jesús y O. Tapias González;
 86-88.
 Vicente Val Arranz; 87.
 Cri Velázquez Carravilla; 87-88.
 Marceliano Veros Sanz; 85-88.

HONTANGAS

Nicolasa Aeón Sanz; 87-88.
 Mariano Agradados Rincón; 86-88.
 Manuel Arranz Guijarro; 87-88.
 Lucio Bajo Sanz; 85-88.
 José M. Camarero Arroyo; 85-88.
 Janolencio Diego Diego; 85.
 Manuela Diego Pérez; 86-87.
 Heliadora Diego Salvador; 85-87.
 Publio Diego Salvador; 86.
 Jacinto Fuente Treviño; 85-86.
 Adalberto García Gómez; 87.
 Domingo González Adrado; 85-88.
 Juan José González Arroyo; 87.
 Visitación Guijarro Plaza; 87.
 Emilia Hernando Guijarro; 85-88.
 Cecilio Hr. Horra González; 87-88.
 Donato Moral Lázaro; 86-88.
 Fulgencio P e r o s a n z Cabañas;
 85-88.
 Felipa Rincón Bajo; 87.
 Natividad Rincón Bajo; 87.
 Fiacria Rincón García; 87.
 Trinidad Rincón Mayor; 86.
 Angel Rosuero Arranz; 86.
 Crescencio Risuero Arranz; 86.
 Gregorio Sanz Acón; 85-86.
 Constanancio Sanz Arroyo; 85-88.
 2 Hm. Sanz Bartolomesanz; 85-86.
 Moisés Sanz Sanz; 85.
 Miguel Sanz Carrera; 87-88.
 Aniceto Sualdea Sanz; 86.
 Eulalia Sualdea Sanz; 86-87.
 Gregoria Sualdea Sanz; 85-88.
 Tomás Veros Guijarro; 86-88.

LA HORRA

Feliciano Asenjo Balbás; 87.
 Julia Asenjo Miguel; 85-88.
 Domingo Bonet Bolbás; 87.
 Juan Bonet López; 85.
 Petra Bonet Ordóñez; 87.
 Alberto Calvo Gutiérrez; 85-88.
 Antolín Calvo Tamayo; 87.
 I l d e f o n s o Escudero Ordóñez;
 85-88.
 Mariano Esteban Balbás; 85-88.
 Baudilio Esteban Esteban; 86-88.
 Tomás Esteban Esteban; 87.
 Patrocinio Esteban García; 85-87.
 Julia Fernández Díez; 85-88.
 Germana García; 85-87.
 Auxilia García Álvarez; 85-88.
 Calixto García Balbás; 87-88.
 Vidal García Camarero; 86-88.

Saturnino García S. Juan; 85-88.
 Carmen Gómez Sastre; 85-88.
 Julio González; 85-88.
 Luis Guerra Mierez; 85-86.
 Hilario Heras Esteban; 85-88.
 Inocencia Heras Miguel; 85-88.
 Vicente Heras Rojo; 86-88.
 Balbina Maraión Esteban; 85-88.
 Teófilo Maraión Esteban; 85-88.
 Araceli Miguel García; 85-88.
 Francisco Miguel Rojo; 87.
 Lucinia Morejón García; 86-88.
 Catalina Moro Esgueva; 85-88.
 Máximo Moro Esgueva; 85-88.
 Manuel Moro Morejón; 85-88.
 Margarita Moro Pascual; 85-88.
 Teodora Mozo Balbás; 86-87.
 Leoncio Mozo Mambrilla; 87.
 Juan Ordóñez Esteban; 87.
 Rafaela Osuna Jiménez; 86.
 Anselmo Rojo Labrador; 85-88.
 Felicísima Ronda Calle; 86.
 Felipe Ronda Rojo; 87-88.
 José Ruiz Esgueva; 87.
 Manuel Sanz Calvo; 87.
 Censunio Tamayo Calvo; 87-88.

MORADILLO DE ROA

Isidoro Arranz Agradados; 85-87.
 Rafael Arranz Arranz; 85-86.
 Eufemio Arranz P e c h a r r o m á n;
 86-87.
 Prudencio Arroyo Agradados; 87.
 Santos Arroyo Rincón; 85-88.
 José Cabestrero Sanz; 87.
 Antonio Cuesta Arroyo; 85-87.
 Pablo Frutos Sanz; 85-88.
 Jesús García Alonso; 85-88.
 Francisca García Arranz; 86-88.
 Gregorio García Arroyo; 87.
 Juan Gil Zúñiga; 85-87.
 Concesa Lázaro Domingo; 85-88.
 Constantino Martínez Martínez;
 85-88.
 Pedro Mayor García; 87.
 Enrique Merino García; 85-88.
 José Pérez González; 85-88.
 José P e c h a r r o m á n P e c h a r r o m á n;
 85.
 Elvira Rincón Arroyo; 85-88.
 Tomás Rincón Sanz; 86.
 Perpetuo Sanz Andaluz; 85-88.
 Juan Sanz Gil y 3; 87.
 Luisa Sanz Matesanz; 85-88.
 Faustino Sanz Mayor; 85-88.
 Gregorio Sanz Rincón; 85-88.
 Amelia Sanz Sanz; 85-88.
 4 Hm. Sanz Sanz; 85-88.

OQUILLAS

Evaristo Izquierdo Miguel; 86.
 Jorge Izquierdo Miguel; 86.

LA SEQUERA DE HAZA

Aurea Arroyo Rincón; 87.
 Gabriela Cuesta Arranz; 87.
 Juana Cuesta Rincón; 87.
 María Rincón Cuesta; 87.
 Santos Rincón Iglesias; 85-88.
 Dolores Rincón Rincón; 87.

TORREGALINDO

Gregorio Adrados Romero; 85-88.
 Petra Calvo Esteban; 86-88.
 Ramona Calvo González; 85-88.
 Martina Calvo Val; 85-88.
 Candelas Camaro Pérez; 86-88.
 José Camarero Pérez; 86-88.
 Plácida Cornejo; 85-86.
 Fulgencio González Adrados; 87.
 Primitivo González Salvador,
 87-88.

Simón González Salvador; 87-88.
 Aurelio González Serrano; 85-86.
 José M. Llorente Diego; 85-88.
 Isaac Llorente Velasco; 85-88.
 José Llorente Velasco; 85-88.
 Felipa Martín Vaquerizo; 86-87.
 Federico Pérez Cornejo; 86-88.
 Alejandro Rincón García; 85-88.
 Jacinta Rincón Iglesias; 86-88.
 Julián Sáinz García; 86.
 Victoriana Salvador González; 86.
 María San Juan Adrados; 85-88.
 Marcelina Serrano S. Juan; 86-88.
 Lorenzo Sanz Yagüe; 86.

VALDEZATE

María Arenas Olmo; 87-88.
 Rogelio Arranz Domingo; 85-88.
 Mariano Arranz Requejo; 85-88.
 Trifón Burgoa Pedro; 85-88.
 Narciso Caballero Cid; 85-88.
 Indalecio Camarero Palomino;
 85-88.
 Deogracias Camarero Yuste;
 86-88.
 Gerardo Domingo Madrigal;
 85-88.
 Evaristo Domingo Madrigal; 86.
 Gerardo Domingo Madrigal, 86.
 Jesús Fernández Ponce; 85-88.
 Flore González Domingo; 85-88.
 Juan González Domingo; 85-88.
 Mariano González Iglesias; 85-88.
 Lauro Hervás Roa; 87.
 J. Manu Ibáñez Ponce-León; 85-88.
 Emiliano Pedro Bermúdez; 87-88.
 Elisa Pedro Burgueño; 87-88.
 Jacinta Pedro Sanz; 87.
 Ignacio Ponce-León González;
 85-88.
 Gaspar Requejo González; 85-88.
 Saturia Requejo González; 85-88.
 Antolín Sanz González; 87.
 Agustín Serna Requejo; 85.
 Agustín Serna Hj.; 85.

Gordiano Serna Requejo; 85-88.
 José Torre Pedro; 87.
 Castro Velasco Sanz; 88.

VILLANUEVA DE GUMIEL

Clotilde Domingo Pineda; 87.
 Ezequiela Gete Cuesta; 87.
 Tomás Gete Cuesta; 86-88.
 Isaías Nebreda Gete; 85-87.
 Carmelo Nebreda Nebreda; 85-87.
 Justo Núñez Núñez; 86.
 Juan Ontañón Malmonje; 85-88.
 Francisco Ortega Nebreda; 87.
 Consuelo Ontañón Ramírez; 85-87.
 Pascual A. Plaza Cuesta; 85.
 Aranda de Duero, 9 de junio de
 1989. — El Oficial Mayor, Fernando
 Molinero Carballo.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA
 DEL EBRO**

Comisaría de Aguas

Comanor, S. A., ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «Puente La Venta».
 Municipio: Paralcuesta de Cuesta Urria (Burgos).
 Río: Nela.
 Volumen total de madera: 7 m.³
 (3 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de junio de 1989. —
 El Comisario de Aguas, Miguel
 Zueco Ruiz.

4745.—3.900,00

D. Joaquín Román Valladolid, ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «Zarzales».
 Municipio: Villafranca Montes de Oca (Burgos).
 Río: Oca.
 Volumen total de madera: 50 m.³
 (10 en dominio público).
 Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo previsto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de junio de 1989. —
 El Comisario de Aguas, Miguel
 Zueco Ruiz.

4568.—3.900,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Fernando Val Bueno, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Bar de 3.ª categoría en la calle Plaza de San Pablo, 4, bajo. Exp. 140-M-89.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número

ros dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de junio de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4801.—2.550,00

Por D. Jesús Fuente López, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la plaza de San Pablo s/n para adaptarlo a Bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 14 de julio de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4879.—3.000,00

Por D. Tomás Elvira Pascual, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en el edificio señalado con el núm. 2 de la calle Enebro, para adaptarlo a Bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 5 de julio de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4812.—3.000,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal sobre circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio de 1989, de conformidad con el artículo 781/86 de 18 de abril, dicho Padrón se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes a contar del siguiente anuncio en el tablón de Edictos de la Casa Consistorial y del «Boletín Oficial» de la provincia.

Merindad de Valdivielso, a 26 de junio de 1989. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

4447.—1.000,00

Junta Vecinal de Barrio Panizares

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1989, acordó fijar la fecha para la celebración de la subasta pública de

enajenación de un terreno en la calle Alta, de esta localidad, el día 14 de agosto de 1989. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

Barrio Panizares, a 11 de julio de 1989. — El Presidente, Isaac Zaráin Illán.

4884.—1.650,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado por el Pleno Corporativo el Pliego de Condiciones económico administrativas que además de las facultativas y técnicas deberán regir en la contratación de las obras de pavimentación de acceso a Hornes, Camino del Cementerio de Nava y pavimentaciones en Siones, Ribota, Partearroyo y Sopeñano de Mena, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones en la Secretaría Municipal.

En Vilasana de Mena, a 13 de julio de 1989. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

4844.—1.000,00

Aprobado por el Pleno Corporativo el Pliego de Condiciones económico administrativas, que además de las facultativas y técnicas deberá regir en la contratación de las obras de construcción de los depósitos reguladores de agua en Cadagua, Burceña y Concejero de Mena, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones en la Secretaría Municipal.

Vilasana de Mena, a 13 de julio de 1989. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

4845.—1.000,00

Junta Administrativa de Céspedes

Esta Junta Administrativa, en sesión de 14 de mayo de 1989, acordó aprobar la memoria redactada para la obra de pavimentación en esta localidad, por importe de 1.655.024 pesetas.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que du-

rante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Céspedes, a 12 de junio de 1989.
El Presidente, Rafael Bugedo.

4507.—1.000,00

Junta Administrativa de Bocos

Esta Junta Administrativa, en sesión de 14 de mayo de 1989, acordó aprobar la memoria redactada para la obra de pavimentación en esta localidad, por un importe de 1.503.700 pesetas.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Bocos, a 12 de junio de 1989. —
El Presidentee (ilegible).

4506.—1.000,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Cantabrana

Anuncio - subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública, que se regirá por el pliego de condiciones que simultáneamente queda expuesto al público por plazo de ocho días, quedando a salvo el vicio de nulidad y a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: La adjudicación mediante subasta pública, de los aprovechamientos cinegéticos existentes en el monte de utilidad pública núm. 76-A «Los Callejos» con una superficie de 99 hectáreas de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Duración del arriendo: Desde la temporada actual hasta el 7 de septiembre de 1996.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de cien mil pesetas de renta anual, al alza.

Fianza: Provisional, para tomar parte en la subasta del 3 por 100 del tipo de tasación. Definitiva 6 por 100 del importe del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, hasta el día en que finalice el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones al pliego de condiciones, sin que haya habido alguna.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las trece horas del primer lunes, siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición.

D., mayor de edad, con domicilio en, calle, núm. y D. N. I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante) manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético existente en el monte de utilidad pública núm. 76-A «Los Callejos» anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. de fecha, se compromete a satisfacer anualmente por dicho aprovechamiento la cantidad de, pesetas (expresar en letra y número) aceptando íntegramente dichas condiciones y pagaderas en la forma establecida, haciendo constar lo siguiente:

a) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Que acompaña documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

Fecha y firma.

Nota. — Dado que el monte por sí solo, no puede constituirse en coto de caza, por no reunir la superficie mínima, sólo podrán acudir a la subasta apellidos titulares de cotos colindantes.

En Cantabrana, a 29 de mayo de 1989. — El Alcalde, Rafael García Alonso.

4256.—7.800,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.000.089883.5, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.095.001461.5, de Oficina Urbana 12. Calleja Zurita.

L. O. núm. 3000.100.000364-0, de Oficina Urbana 18. F. Grandmontagne.

L. O. núm. 3000.018.022437.2, de OP. de Aranda de Duero.

L. O. núm. 3000.110.001549.4, de Oficina Urbana 2, de Aranda de Duero.

L. O. núm. 3000.121.000762.1, de Oficina Urbana 3, de Aranda de Duero.

L. O. núm. 3000.072.001490.3, de Oficina de Fuentecén.

L. O. núm. 3000.124.000366.5, de Oficina de Hontoria del Pinar.

L. O. núm. 3000.028.004420.9, de Oficina de Huerta de Rey.

L. O. núm. 3000.024.008342.0, de Oficina de Lerma.

L. O. núm. 3000.071.000160.5, de Oficina de Montorio.

L. O. núm. 3000.030.000141.1, de Oficina de Quintana Martín Gálíndez.

L. O. núm. 3000.117.000848.6, de Oficina de Santa María del Camp.

L. O. núm. 3000.089.002254.6, de Oficina de Villasana de Mena.

L. O. núm. 3000.062.000291.7, de Oficina de Villasandino.

Plazo fijo núm. 3010.000.041221.3, de Oficina Central. Casa del Cordón.

Plazo fijo núm. 3012.085.001279.8, de Oficina de Poza de la Sal.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
4809.—2.850,00